



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero de Familia del circuito Neiva – Huila

PROCESO : INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : DIANA CAROLINA DIAZ VILLARRAGA
DEMANDADO : OSCAR MAURICIO CERQUERA ORTIZ
RADICACIÓN : 41001 31 10 001 2020 00071 00
AUTO : SUSTANCIACIÓN.

Neiva, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

Vencido el término del traslado de la demanda, dentro del cual la parte demandada, a través de apoderado judicial, contestó la misma, este Despacho **DISPONE:**

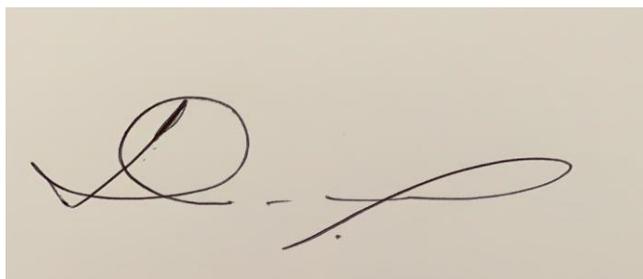
1º. FIJAR el día **VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, para que tenga lugar la práctica de la prueba de ADN, al grupo familiar conformado por la demandante **DIANA CAROLINA DIAZ VILLARRAGA** (Progenitora), a la niña **DANNA VICTORIA DIAZ VILLARRAGA** (Hija) y el demandado **OSCAR MAURICIO CERQUERA ORTIZ** (Presunto padre biológico).

De lo aquí dispuesto comuníquese al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, así como a las partes. Advirtiéndoseles que en caso de incumplimiento a la diligencia ordenada, serán sancionados conforme a la Ley.

2º. REQUERIR a las partes en este asunto, para que se sirvan allegar al correo de este Juzgado, los respectivos correos electrónicos de cada uno, para efectos de ser citados a la audiencia correspondiente, una vez se allegue los resultados de las pruebas de ADN.

3º. RECONONOCER personería jurídica al abogado en ejercicio **MIGUEL ANGEL PAREDES DIAZ**, con T.P. No. 272.653 del C.S.J. para actuar como apoderado judicial del demandado, conforme a los términos del poder adjunto a la contestación de la demanda.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink on a light beige background. The signature is stylized, starting with a large loop on the left and ending with a long, sweeping horizontal stroke on the right.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 15 OCTUBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS PARTES
POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 102

RAMON FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO